

Asesoría General de Gobierno

Agricultura y Ganadería - Rectifícase parcialmente el Visto y el Art.1º del Dcto. AyG. Nº 283 de fecha 09DIC19, donde dice Dirección Provincial de Unidades Productivas, deberá decir, Dirección Provincial de Tierras y Unidades Agropecuarias

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*